



## AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-026-2022

La Gobernación de Magdalena, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. LP-026-2022 para seleccionar a través de Licitación Obra Pública a los proveedores para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA**

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección. De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La Gobernación del Departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
2. La gobernación del departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – Licitación Obra Pública No. LP-026-2022).
3. El objeto del Proceso de Contratación es **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA**.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141000	Servicios de construcción de autopista y carreteras
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

4. La modalidad de selección para el presente proceso es la de Licitación Obra Pública,



5. El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el LP-026-2022. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma **SECOP II**.
7. El valor estimado del contrato corresponde es la suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$9.859.545.025,82)**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 893 del 23 de septiembre de 2022 y se distribuirán así:

Valor por Lote	Valor presupuesto oficial ( incluido IVA)
<b>LOTE 1</b>	\$3.631.519.557,86
<b>LOTE 2</b>	\$2.966.545.223,80
<b>LOTE 3</b>	\$3.261.480.244,15

En virtud del cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las siguientes cantidades de obra:

Objeto del Contrato	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
<p><b>LOTE 1:</b></p> <p>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA ETAPA 1 – Grupo 1</p>	<p>CUATRO (4) MESES</p>	<p>\$3.631.519.557,86</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TRAMO 1: <b>BRISAS DE TAMACA “VILLA FRANCIA</b>, Ubicada en el noroccidente del distrito de Santa Marta</li> <li>• TRAMO 2: <b>EL BOSQUE</b>, Transversal 9D y 10, desde la Diag. 35 a la 35B; Diag. 35A y 35B desde Transversal 9D a la 10</li> <li>• TRAMO 3: <b>EL PANTANO. “CALLE 14 CON CARRERA 47 Y 48</b></li> <li>• TRAMO 4: <b>REFUGIO DE MAMATOCO</b></li> <li>• TRAMO 5: <b>EL REPOSO</b>, Ubicado en la calle 11B entre carrera 43 y carrera 50</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• TRAMO 6: <b>EL SALVADOR “EL PANTANO”</b>, Ubicado en la calle 11B entre carrera 43 y carrera 50</li> <li>• TRAMO 7: <b>SECTOR GALICIA</b>, Carrera 34B entre Calle 11B y 11E Calle 11B entre Carrera 33B y 34 parqueadero Carrera 33B entre calle 11B y 11D</li> </ul>
<p><b>LOTE 2:</b></p> <p>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA ETAPA 1 – Grupo 2</p>	<p>CUATRO (4) MESES</p>	<p>\$2.966.545.223,80</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TRAMO 1. SECTOR LA COQUERA “GAIRA</b>, CARRERA 13A - CALLE 24A HASTA LA CARRERA 5E-CALLE 17</li> <li>• <b>TRAMO 2: SECTOR LOS FAROLES</b>, Calle 29G Con Carrera 21A 1, Carrera 21A 2</li> <li>• <b>TRAMO 3. SECTOR NACHO VIVES</b>, Carrera. 21 entre Calle. 1N Norte 60 hasta el Cerro</li> <li>• <b>TRAMO 4. SECTOR NUEVA COLOMBIA</b>, Calle. 31A entre Carrera 66 a 69</li> <li>• <b>TRAMO 5. ROSALIA</b>, Manzana P Casa 4 Etapa 3 Finalizando Manzana F casa 1 Etapa 2</li> <li>• <b>TRAMO 6. SAN FERNANDO</b>, Calle 3 desde Carrera 21 hasta la Carrera 21C</li> <li>• <b>TRAMO 7. SAN PEDRO ALEJANDRINO</b>, Diagonal 32 con transversal 15 (callejón hacia portón Institución Rodrigo de Bastidas)</li> </ul>
<p><b>LOTE 3:</b></p> <p>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA ETAPA 1 – Grupo 3</p>	<p>CUATRO (4) MESES</p>	<p>\$3.261.480.244,15</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TRAMO 1. MAMATOCO</b>, Diagonal 37 entre transversal 3 y 1 hasta la vía alterna (Incluye la transversal 1)</li> <li>• <b>TRAMO 2. URBANIZACION EL RIO</b>, Calle 29B con Carrera 18B y 19 (Cerca del Puente)</li> <li>• <b>TRAMO 3. VILLA BELLA (SECTOR UNIMAG)</b>, Carrera 21 C4 con calle 29F3 y 29G</li> <li>• <b>TRAMO 4. VILLA BERLIN (GAIRA)</b>, Cra 14 hasta la calle 15A (Carrera 5B)</li> <li>• <b>TRAMO 5. VILLA DEL RIO 1</b>, Avenida del Rio con Carrera 27 y 27A (Sector el Bolsillo)</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TRAMO 6. EL PARAISO GAIRA</b>, Carrera 2B Calle 27 (Rodadero sur-Gaira)</li> <li>• <b>TRAMO 7. MIRAFLORES</b>, Carrera 13 con calle 9,10 y 11</li> </ul>
--	--	--	--

8. El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Israel		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES CAN		SI	SI	NO	SI

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) con Chile, Corea, Costa Rica, con los Estados AELC, Estados Unidos, con el Triángulo Norte (únicamente con Salvador y Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Así las cosas, para el cierre del presente proceso de selección por Licitación Pública, se tendrán en cuenta el término establecido en el plazo general, es decir 30 días:



	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días <sup>14</sup>	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

9. La convocatoria para el Proceso de contratación No. LP-026-2022 **NO** es susceptible de ser limitada a Mipyme.
10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”. Adicionalmente se deberá cumplir con “requisitos mínimos habilitantes” conforme el Pliego de Condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25





GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



**La fuerza  
del cambio**



Concepto	Puntaje máximo
Total	100

11. En el Proceso de contratación no lugar a precalificación.
12. El Cronograma del presente proceso de contratación se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II
13. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – Licitación Pública No. LP-026-2022).

Dada en Santa Marta a los diez (11) días del mes de noviembre de 2022

**FIRMADO ORIGINAL**  
**JENNY CAMACHO NEUTO**  
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Alejandra RF, Abogada Contratista